

FRANKLIN U.S. OPPORTUNITIES FUND, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE ¹

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "FRANOPR")

El Fondo está clasificado como una sociedad de inversión especializada en acciones de emisores de los Estados Unidos de América, a través de sociedades de inversión.

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

El domicilio social es la Ciudad de México, Distrito Federal; las oficinas se encuentran ubicadas en Bosque de Alisos 45-B Piso 3, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, México D.F.

PÁGINA DE INTERNET Y DATOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

La página de Internet de la Sociedad Operadora es www.ingim.com.mx, la cual es de libre acceso.

Para más información, por favor contacte al centro de atención a clientes de la Operadora:

Teléfonos:
D.F. (55) 9177 1199
Larga distancia sin costo: 01800 9177 111
Fax: (55) 9177 1120
E-mail: servicio.clientes@mx.ing.com

OPERADORA Y DISTRIBUIDORAS:

OPERADORA: ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

DISTRIBUIDORAS:

Serie	Distribuidora
B1	1. Ing Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
B2	1. Ing Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión 2. Banca Mifel S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel 3. Operadora Mifel, S.A. de C.V. 4. Mas fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión 5. Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión 7. Stanford Group Distribuidora de Fondos de Inversión 8. Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
B3	1. Ing Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión 2. Operadora Mifel, S.A. de C.V. 3. Mas fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión

¹ Aut. CNBV:- 152-2/16555/2008 Expediente CNBV.152.212.25(4920)

4. Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión
5. Stanford Group Distribuidora de Fondos de Inversión
6. Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

La información detallada del Fondo se encuentra en el Prospecto de Información al Público Inversionista. El Prospecto, sus modificaciones y los avisos sobre las mismas y eventos relevantes del Fondo, les serán dados a conocer a los inversionistas en la página de Internet de la Operadora, así como en la de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

FRANOPR invertirá principalmente en la sociedad denominada Franklin U.S. Opportunities Fund (en adelante el Fondo Subyacente) que es una sociedad de inversión de capital variable domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo y operada por Franklin Mutual Advisers, Inc., que forma parte del grupo Franklin Templeton Investments en dicho país^[1].

El objetivo de inversión de Franklin U.S. Opportunities Fund es la revalorización del capital. El Fondo Subyacente invierte principalmente en valores de renta variable de emisores de los Estados Unidos de América que muestran un crecimiento acelerado, un aumento de la rentabilidad, o un crecimiento o potencial de crecimiento superior a la media, en comparación con la economía global.. El Prospecto de Información del Fondo Subyacente puede ser consultado en la página de Internet de libre acceso <http://www.franklintempleton.lu/>.

El índice de referencia es el Russell 3000 Growth Index. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del FRANOPR, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet <http://www.russell.com/>.

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas y personas morales, que quieran potenciar al máximo la rentabilidad total de la inversión, con una combinación de revalorización del capital, ingresos por intereses y ganancias por conversión de divisas, y que deseen mantener su inversión de mediano a largo plazo con un riesgo moderado.

El tiempo mínimo de permanencia en el Fondo es de 4 días hábiles, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo dos años calendario.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales tanto el FRANOPR como el Fondo Subyacente invierten sus recursos están denominados en divisas distintas al peso mexicano, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas divisas con respecto a la moneda de curso legal en la República Mexicana repercutirán sensiblemente en su desempeño.

Por lo anterior, el principal riesgo del Fondo es el de mercado accionario, derivado de la variación en los precios de las acciones en las que invierte el fondo subyacente, así como de los tipos de cambios en los que se encuentren denominadas.

RÉGIMEN DE INVERSIÓN

	Mínimo	Máximo
1. Valores emitidos por sociedades de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable, nacionales o extranjeras; o mecanismos de inversión colectiva extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1, inciso b) de la Segunda Parte del prospecto.	90%	100%
2. Acciones de sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, nacionales o extranjeras, operadas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora), excluyendo a las sociedades de inversión de capitales y las sociedades de inversión de objeto limitado, en donde el Fondo no podrá invertir.	90%	100%

^[1] No obstante, si el fondo subyacente modifica su estrategia de inversión de forma que, a juicio del Consejo de Administración del FRANOPR, la inversión en ella no satisfaga el objetivo de inversión planteado o contravenga las disposiciones aplicables, el Fondo podrá invertir en otras sociedades de inversión administradas por Franklin Templeton Investments o cualquiera de sus empresas filiales.

3. Inversión en acciones representativas del Capital Social de una misma emisora, que estén listadas en alguna bolsa de valores.	0%	10%
4. Valores del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV").	0%	10%
5. Valores que se encuentre listados en el SIC distintos de sociedades de inversión y en valores emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el numeral 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluido el de la Comunidad Europea	0%	10%
6. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	10%
7. Títulos opcionales (warrants).	0%	5%
8. Forwards o futuros de tipo de cambio.	0%	10%
9. Valores de fácil realización y de valores con vencimiento menor a tres meses*	90%	100%
10. Operaciones de reporto	0%	10%
10. Valor en riesgo	0	12%

*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

La sociedad podrá realizar operaciones de reporto de conformidad con las disposiciones vigentes, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión establecido.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora y de las distribuidoras.

CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

La parte variable del capital se encuentra dividida en 3 series de acciones: las series B-1, B-2 y B-3, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 13:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

SOLICITUD, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ÓRDENES.

Las órdenes de compra y de venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El horario de 9:00AM a 13:00PM horas, mencionado, es el horario de operación de FRANOPR, al cual deberán apegarse la Operadora y la(s) Distribuidora(s).

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta se liquidarán el tercer día hábil del Fondo, es decir, a las 72hrs. contadas a partir de la fecha de ejecución.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

RENDIMIENTOS

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/4_private/FRANOPR/renmes.pdf

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

RIESGOS DE INVERSIÓN

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

i) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO):

VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del Fondo, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

RIESGO POR INVERTIR EN VALORES INTERNACIONALES Y/O EN VALORES QUE COTIZAN EN MERCADOS INTERNACIONALES:

En activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales, si bien su rendimiento se encuentra referenciado a otra divisa, su precio de mercado está sujeto a diversos factores como son: los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo del país emisor, la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros factores que afecta la situación macroeconómica de los países en que invierta, así como la calidad crediticia del emisor. Si esos factores cambian, el valor de los activos del Fondo sufrirá variaciones en la proporción que de dichos activos objeto de inversión tengan en el activo total, repercutiendo en el precio de las acciones.

El Fondo al operar en mercados del extranjero, podría incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones de la Sociedades de Inversión.

RIESGO POR INVERTIR EN WARRANTS:

El precio de los valores opcionales denominados "warrants" está determinado por diferentes variables dentro de las cuales se encuentran, el precio de las acciones representativas del capital social de personas morales que cotizan en mercados reconocidos, las tasas de interés, el plazo a vencimiento de dichos valores, y la volatilidad de los mercados. Movimientos en todas estas variables y la posición que se tenga en warrants podrán afectar el precio de los Fondos y derivar en pérdidas de capital. Para controlar el efecto de dichos valores en la cartera de los Fondos, las operaciones que se realicen con ellos, serán exclusivamente posiciones largas, cuya pérdida se limita a la inversión inicial que se tenga en dichos valores (menor al 5%), o sobre posiciones cubiertas limitando las pérdidas a un diferencial de precios que en ningún caso será mayor al 10% del valor del activo al que estén referidos al momento de la adquisición de dichos valores.

RIESGO POR INVERTIR EN MERCADOS ACCIONARIOS:

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista en una Sociedad de Inversión de Renta Variable, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado principalmente por títulos de renta variable en sectores que cuentan con un potencial de crecimiento excepcional y compañías innovadoras de crecimiento rápido, entre las

que se encuentran las de tecnología (informática y telecomunicaciones), atención sanitaria (biotecnología), productos de consumo y servicios de consumo (medios de comunicación y difusión y el ocio), los cuales se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista del Fondo debe estar consciente que, en aquellos Fondos que inviertan sus recursos en acciones de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda o de Renta Variable, nacionales o extranjeras, las fluctuaciones en los precios de las acciones en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital. Por otra parte también es posible, que el precio de las acciones de la sociedad sea impactado en forma positiva o negativa por las fluctuaciones en los factores de riesgo.

RIESGO POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Conviene indicar que los instrumentos derivados son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, acciones, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento. La principal diferencia consiste en el apalancamiento que estos productos generan sobre la cartera al estar expuestos a un notional que no requiere invertir la sociedad de inversión.

Es importante destacar que los instrumentos derivados pueden ser de gran utilidad para cambiar el perfil de riesgo de la cartera específica de modo mucho más rápido que el que resulta de un portafolio que no puede invertir en éstos. De tal forma que estos instrumentos incrementan las herramientas del administrador del fondo para poder optimizar el rendimiento de la cartera.

Cabe destacar que los riesgos de mercado en que puede incurrir una sociedad de inversión que invierte en instrumentos derivados comparativamente frente a una que no invierte en éstos instrumentos, es el mismo cuando éstas tienen el mismo límite máximo de VaR.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, éste es A- global cuando se invierte en mercados estandarizados; cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, se incurre –adicional al riesgo que deriva del propio instrumento- en un riesgo de crédito relacionado con la contraparte únicamente cuando el valor de mercado del mismo tiene una utilidad para la sociedad de inversión.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, algunos de los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, no son tan líquidos por lo que éste riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

VALOR EN RIESGO

Por Valor en Riesgo (VaR) se entiende a la minusvalía que pueden tener los activos totales de una Sociedad de Inversión, dado un determinado nivel de confianza. El límite máximo de VaR del Fondo es de 7% sobre el total de sus activos.

La Operadora calculará el VaR de cada Sociedad de Inversión usando datos históricos, de conformidad con lo siguiente:

1. Un nivel de confianza de cuando menos el 95 por ciento
2. Un periodo de muestra de 500 días anteriores al día de cálculo del VaR
3. Un horizonte temporal para el que se estima la minusvalía de veintiocho días.

COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/4_private/FranOPR/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Aunque no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y la comisión que, en su caso, resultaría aplicable por incumplimiento de la misma.